

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 059 DE 2015

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNOS
Exp.No.88-001-23-33-000-2014-00073-00	NULIDAD	JUAN CARLOS POMARE	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	MAYO 06/2015	CUADERNO PRINCIPAL Fl. 32
Exp.No.88-001-23-33-000-2015-00018-00	REPETICIÓN	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA	STELLA RAMIREZ VARGAS	MAYO 06/2015	CUADERNO PRINCIPAL fls. 147-148
Exp. No. 88-001-23-33-000-2014-00071-00	NULIDAD	JOSE MANUEL GNECCO VALENCIA	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	MAYO 06/2015	CUADERNO PRINCIPAL Fl. 48

SECRETARIA: San Andrés, Isla, siete (07) de mayo de Dos mil Quince (2015). Las anteriores providencias se publican en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.). Artículo 201 C.P.A.C.A.

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J.L.